



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2944/2021

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de octubre de 2021

VISTO: El Expediente N° 3367/2021, caratulado: "DIRECCIÓN DE RESIDUOS LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2021 – ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN 4x2 NUEVO OKM, EQUIPADO, CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita la adquisición de UN (1) CAMIÓN 4x2 NUEVO OKM, EQUIPADO CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, que será utilizado en el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Gualeguaychú.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 6.622 de fecha 19/10/2021, por la suma total de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL (\$ 16.100.000,00).

Que a fs. 7/8, Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-7964, de fecha 20/10/2021, por el mismo importe.

Que a fs. 8/9 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, suscripto por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que, en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN 4x2 NUEVO OKM, EQUIPADO CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/2021, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 18 de noviembre del año 2021, a las 11:00 HORAS, para la adquisición de UN (1) CAMIÓN 4x2 NUEVO OKM EQUIPADO CON CAJA COMPACTADORA DE RESIDUOS, que será utilizado en el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos de la ciudad de Gualeguaychú.

ARTÍCULO 2°.- Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 18 de noviembre del año 2021, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 3°.- FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DIECISÉIS MILLONES CIEN MIL (\$ 16.100.000,00).

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

ARTÍCULO 5°. La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial www.gualeguaychu.gov.ar.

ARTÍCULO 6°.- ESTABLÉCESE que ante la situación generada por la pandemia de Covid-19 se deberán tomar todos los recaudos que sean necesarios y exigidos por las autoridades sanitarias a la fecha de apertura de la presente licitación, extremando las medidas de higiene y respetando el distanciamiento social adecuado.

ARTÍCULO 7°.- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Unidad Ejecutora: 38 - Dirección de Residuos - Dependencia: DRESID - Dirección de Residuos - Fuente de



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 2944/2021

Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.03.00 4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal